

**SECRETARÍA GENERAL**
Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor**ANUNCIO****AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR.- (EXPTE. MOAD 2026/OSE_01/000026)**

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que en virtud del artículo número 51 del Código Civil, conforme a la redacción dada al mismo por la Ley 35/ 94 de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización de matrimonio civil por los Alcaldes y a la Instrucción de fecha 26 de enero de 1.995, dictada por la Dirección General de Registros y Notariado, sobre las Directrices sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

En uso de las atribuciones que legalmente le son conferidas, el Sr. Alcalde-Presidente ha realizado las siguientes delegaciones en Concejales de esta Corporación para que autoricen matrimonio civil en el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, las cuales son las siguientes:

FECHA/BODA	Nº RESOLUCIÓN-ALCALDÍA	CONCEJAL/BODA
23/01/26	14/26	Doña Consuelo M. ^a González Cantos, para que autorice el matrimonio civil que celebrarán el próximo día 23 de Enero de 2026, a las 12:00 horas.
07/03/26	167/26	Doña Carmen Sáez García, para que autorice el matrimonio civil que celebrarán el próximo día 7 de Marzo de 2026, a las 13:00 horas.
16/03/26	202/26	Don Juan Salado Ríos, para que autorice el matrimonio civil que celebrarán el próximo día 16 de Marzo de 2026, a las 10:00 horas.
27/03/26	231/26	Don Eduardo J. Macías García para que autorice el matrimonio civil que celebrarán el próximo día 27 de Marzo de 2026, a las 12:00 horas.
04/05/26	462/26	Don Juan Salado Ríos, para que autorice el matrimonio civil que celebrarán el próximo día 4 de Mayo de 2026, a las 11:00 horas.
19/05/26	524/26	Doña Laura Luna Ortiz para que autorice el matrimonio civil que celebrarán el próximo día 19 de Mayo de 2026, a las 12:30 horas.

Por medio del presente edicto se hace pública dichas delegaciones.

En Sanlúcar la Mayor a,
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Raúl Castilla Gutiérrez

[Fecha y firma electrónica]

1

Plaza Virgen de los Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext. 1022 - Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7RGDBC�FB3YVG7UNFRAULHAE	Fecha	22/05/2026 13:04:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RGDBC�FB3YVG7UNFRAULHAE	Página	1/1

